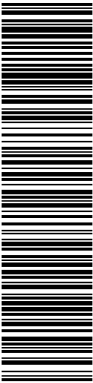


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WJ6UQ-VSA4J-1DIYZ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FIESTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 15/03/2024 09:48	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1055955.WJ6UQ-VSA4J-1DIYZ.A844A42A553996A4E7E7B56FC1C99E9A44B62069) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



CONCEJALÍA DE FIESTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: CONTRATACIÓN DEL GRUPO MUSICAL SIEMPRE ASÍ EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EN VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por la Concejalía de Fiestas y Participación Ciudadana se considera necesaria la contratación del grupo musical SIEMPRE ASÍ para el día 19 de septiembre de 2024, para la realización de una actuación en la explanada de Camino de Sacedón (u otro lugar que se determine) del término municipal de Villaviciosa de Odon, Madrid, en el marco de la Programación de Actividades de Fiestas Patronales 2024.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

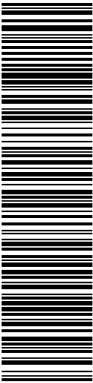
Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato del Grupo Musical SIEMPRE ASÍ

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, en su caso; la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, sólo en caso de que no se trate de un procedimiento abierto o restringido; la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.
- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WJ6UQ-VSA4J-1DIYZ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- FIESTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 15/03/2024 09:48
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1055955.WJ6UQ-VSA4J-1DIYZ.A844442A553996A4E7E7B56FC1C99E8444B62069) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_cod=10027

- contrato (opcional).
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del Concejal del área (opcional).

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

La Concejal de Fiestas y Participación Ciudadana
Fdo.: Isabel Donate Palencia



Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es